



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GOMEZ FARIAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GOMEZ FARIAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

“Los gobiernos deben distinguirse por los resultados que ofrecen, por las soluciones que generan, por las oportunidades que abren a la sociedad. Los ciudadanos demandan y merecen instituciones públicas sensibles, eficaces y con visión de futuro”.

Eugenio Hernández Flores
Gobernador Constitucional del Estado.
Propuestas para Tamaulipas.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

ERNESTO ANGEL SAAVEDRA ALMAGUER
PRESIDENTE MUNICIPAL

SILVINO HERNANDEZ MARROQUIN
SINDICO

MARIA GUADALUPE ROMERO AMARO
1er. REGIDOR

REFUGIO HERNANDEZ GARCIA
2º REGIDOR

ADOLFO TOVAR JUAREZ
3er. REGIDOR

IMELDA GARCIA RODRIGUEZ
4º REGIDOR

RAQUEL HERNANDEZ REYNA
5º REGIDOR

RUBEN SOTO LOPEZ
6º REGIDOR

**INTEGRANTES DEL COPLADEM
PERIODO 2005 - 2007**

LIC. ERNESTO A. SAAVEDRA ALMAGUER	PRESIDENTE
ING. JUAN ALBERTO MAYORGA ROCHA	COORDINADOR COPLADEM
ING. HUMBERTO ALANIS VILLALON	SECRETARIO TECNICO

REPRESENTANTES DE TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL EDO. EN EL MPIO.

PROFR. JOSE LUIS GONZALEZ CEDILLO	SECUDE
PROFR. DAVID MORALES MALDONADO	SUPLENTE

TITULARES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

GABRIELA BARRON CASTILLO	TESORERA
LUCIA SANCHEZ GARCIA	SUPLENTE
RAFAEL BALANDRANO CONDE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MA. GPE. MANRIQUEZ GONZALEZ	SUPLENTE
NOE MANRIQUEZ PAREDES	COORD. PROGRAMAS SOCIALES
ROBERTO CARLOS MONTOYA GUZMAN	SUPLENTE
JOSE FLORES CASTELLANOS	DIRECTOR DE SALUD
JUAN MALDONADO TORRES	SUPLENTE
JUAN MENDOZA ZACARIAS	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
OSCAR VEGA TINAJERO	SUPLENTE
SADRA E. GALVAN GARCIA	DIRECTORA DIF
MARIA GARCIA RODRIGUEZ	SUPLENTE

ORGANIZACIONES DEL SECTOR PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

RAFAEL MARTINEZ GARCIA	PRESIDENTE ASOCIACION DE MANGUEROS
ESTHER BERRONES CORDOVA	ASOCIACION DE LA FE
JEAN LOUIS LACAILLE MUZQUIZ	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CARLOS MORALES TOPETE	GRUPO INDUSTRIAL SANTA ENGRACIA
GUILLERMINA CASTILLO PEREZ	MUJERES EMPRENDEDORAS
ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	DIRECTOR CBTA No. 83
AGUEDA GALLARDO AGUILAR	DIRECTORA ESC. SEC. GRAL. AARON SAENZ G.
DAVID MORALES MALDONADO	INSPECTOR ESCOLARA ZONA 85
ELVIA ALEJO SANCHEZ	DIRECTORA JARDIN DE NIÑOS FCO. I. MADERO
OLGA HERNANDEZ GARICA	REPRESENTANTE EJ. EL AZTECA
GPE. MARTINEZ SALAS	REPRESENTANTE POB. LOMA ALTA
JOEL CORTES MUNGIA	REPRESENTANTE EJ. ALFREDO V. BONFIL
BEATRIZ PEREZ DELGADO	REPRESENTANTE EJ. EL RIACHUELO
ANTONIO BERRONES MARTINEZ	REPRESENTANTE EJ. ALTACIMAS
FCO. MARIN BERRONES	REPRESENTANTE EJ. SAN JOSE

DIPUTADOS LOCALES

C.P. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA	DIPUTADO LOCAL
TERESA ESPRONCEDA GALINDO	SUPLENTE

SINDICOS Y REGIDORES

SILVINO HERNANDEZ MARROQUIN	SINDICO
MARIA GUADALUPE ROMERO AMARO	1er. REGIDOR
REFUGIO HERNANDEZ GARCIA	2º REGIDOR
ADOLFO TOVAR JUAREZ	3er. REGIDOR
IMELDA GARCIA RODRIGUEZ	4º REGIDOR
RAQUEL HERNANDEZ REYNA	5º REGIDOR
RUBEN SOTO LOPEZ	6º REGIDOR

CONTENIDO**I.-MENSAJE****II.- INTRODUCCION****III. MARCO JURIDICO****IV.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

- 4.1.- Antecedentes Históricos
- 4.2.- Configuración Política
- 4.3.- Clima
- 4.4.- Hidrología
- 4.5.- Orografía
- 4.6.- Clasificación y uso del suelo
- 4.7.- Flora y Fauna

V.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL**5.1.- DIAGNOSTICO SOCIAL**

- 5.1.1.- Marco social
- 5.1.2.- Vivienda
- 5.1.3.- Salud
- 5.1.4.- Educación

5.2.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

- 5.2.1.- Infraestructura
- 5.2.2.- Industria
- 5.2.3.- Comercio
- 5.2.4.- Servicios
- 5.2.5.- Turismo

5.3.- DIAGNOSTICO AGROPECUARIO

- 5.3.1.- Agricultura
- 5.3.2.- Ganadería
- 5.3.3.- Minería
- 5.3.4.- Pesca
- 5.3.5.- Explotación Forestal

VI.- PROPOSITOS Y COMPROMISOS**6.1.- VISION****6.2.- MISION****VII.- ESTRATEGIAS GENERALES Y ESPECIFICAS****7.1.- ESTRATEGIA SOCIAL****OBJETIVOS****LINEAS DE ACCION**

- Desarrollo Social
- Educación, Cultura y Deporte
- Salud
- Desarrollo Integral de la Familia

7.2.- ESTRATEGIA ECONOMICA

OBJETIVOS

LINEAS DE ACCION

- Agricultura
- Ganadería
- Turismo
- Industria
- Comercio

7.3.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS

LINEAS DE ACCION

- Administración Pública Eficiente y Transparente
- Finanzas Públicas

7.4.- ESTRATEGIA POLITICA

OBJETIVOS

LINEAS DE ACCION

- Relación con el Gobierno Federal
- Relación con los Poderes de Estado
- Cultura Democrática
- Participación Social

7.5.- ESTRATEGIA JURIDICA

OBJETIVOS

LINEAS DE ACCION

- Seguridad Pública
- Equidad Jurídica
- Derechos Humanos

I.- MENSAJE

En apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en la Ley Federal y Estatal de Planeación, el Código Municipal vigente en el Estado y en cumplimiento del compromiso de la responsabilidad de presentar en tiempo y forma, el documento que signa, el compromiso con los habitantes de Gómez Farias, entrego a este Honorable Cabildo el **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007**.

Habitantes de Gómez Farias:

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que marcara el rumbo de esta Administración Municipal, contiene todas las estrategias y líneas de acción que habrá de enfocar todos y cada uno de los recursos y voluntades disponibles para alcanzar un crecimiento sustentable.

La Planeación es uno de los principales instrumentos para conducir el desarrollo socioeconómico de sus habitantes y lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos; es por ello que en este Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Gómez Farias se ha integrado con la participación de la ciudadanía, recopilando a través de foros de consulta pública las necesidades más urgentes y prioritarias de la población.

En este Plan Municipal de Desarrollo sentaremos las bases de un gobierno responsable, serio y participativo, donde todas y cada una de nuestras decisiones sean congruentes con los más profundos compromisos sociales que será la inspiración de nuestro quehacer gubernamental.

Para poder hacer realidad todos los proyectos que los habitantes del Municipio de Gómez Farias demandan es necesario, una Administración Municipal incluyente, es decir, deberá estar conformada por un equipo de servidores públicos comprometidos con su comunidad y con un amplio sentido humano, que es el principio fundamental para la correcta toma de decisiones.

Ernesto Angel Saavedra Almaguer
Presidente Municipal Constitucional
Gómez Farias, Tam.

II.- INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 integra las necesidades más urgentes y prioritarias de los habitantes de Gómez Farias y será el instrumento mediante el cual se dirigirán los esfuerzos de cada una de las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para cubrir las demandas y necesidades de la población.

Los programas que habremos de desarrollar se implementaran paulatinamente durante el presente periodo de Gobierno Municipal de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica enmarcada en esta guía de acción.

Todos y cada uno de programas y proyectos que son plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo cuentan con objetivos y líneas de acción que facilitan su aplicación y seguimiento.

III. MARCO JURIDICO

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1º; fracción I, 5º, 7º, 22, 24, 26, a 28, 33, 34, 37, 38 y 43 a 46 de la Ley Estatal de Planeación, y los diversos 49, fracción XXIV, 182, 183, 184, 185 del Código Municipal.

IV.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

4.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

La Joya de los indios o de San José data del año de 1749, pero empieza a tomar importancia a partir del año de 1828, en que se asientan en su suelo un grupo importante de indios Pames y Criollos, mismos que solicitan tierras al Gobierno del Estado en el año de 1829, dichas tierras les son entregadas hasta el año de 1836, a partir de esta fecha, la Joya de los indios o de San José es considerada Congregación Autónoma.

El 10 de enero de 1869 adopta el nombre de Gómez Farías denominándose así en honor de Don Valentín Gómez Farías quién fungiera como Presidente del Congreso Constituyente de Querétaro en 1857 y Presidente de la República del cual fue erigido un Monumento en su honor, siendo este ubicado en la plaza Hidalgo de la Cabecera Municipal.

Es elevada a Villa según Decreto del Congreso del Estado de fecha 28 de septiembre del año de 1870, el cual es promulgado por el Gobernador Don Servando Canales el día 29 de septiembre de 1871.

Los principales hechos que provocaron la cimentación del progreso de la región fueron: La construcción de la carretera México-Laredo en 1936, así como los sistemas de riego con lo cual se incorporo una superficie importante a la siembra de caña de azúcar y otros cultivos.

4.2.- Configuración Política

Enclavada a un costado de la Sierra Madre Oriental, el municipio de Gómez Farías se localiza en la porción media del Estado de Tamaulipas, sobre la cuenca hidrológica del río Guayalejo. Colinda al norte con el municipio de Llera; al sur con el de Mante; al este con el de Xicotencatl y al oeste con el de Ocampo.

Su extensión territorial es de 460.89 kilómetros cuadrados, sus coordenadas son 22° 42'32'' de latitud norte y los 0° 30'43'' de longitud oeste, situado a una altitud de 350 metros sobre el nivel del mar.

De las 139 localidades que integran el municipio, son consideradas entre las más importantes: Gómez Farías (cabecera municipal), Poblado Loma Alta, Ejido 5 de Mayo, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Alfredo V. Bonfil, Poblado 601, Ejido El Azteca y El Ejido Ojo de Agua.

4.3.- Clima

Existen diversos tipos de climas en este territorio. En la parte oriente, se considera semicálido, el más cálido de los templados. Su régimen de lluvias es en verano. En la parte este, el clima es semicálido, menos húmedo, con régimen de lluvias en verano. Gómez Farías tiene una temperatura oscilante; siendo de 7° C en invierno y de 14°C, la máxima en primavera y verano. Los vientos predominantes son los que soplan de sur a suroeste.

4.4.- Hidrología

Las corrientes superficiales más importantes el río Sabinas y el río Frío, las cuales atraviesan el territorio en diferentes direcciones además de servir ambos ríos de límites con el municipio de Xicotencatl y Cd. Mante los cuales se unen antes de verter sus aguas en el Guayalejo o Tamesí. Esta región se sitúa geográficamente en la cuenca del río Guayalejo.

4.5.- Orografía

La porción oriental, correspondiente a la llanura costera del Golfo, está formada por terrenos sensiblemente planos; las estribaciones de la Sierra Madre Oriental (sierra de Cucharas, de terrenos sinuosos) y las partes altas de la sierra con altitudes de 1,500 y 1,900 metros sobre el nivel del mar.

4.6.- Clasificación y uso del suelo

La parte montañosa está formada por litosol en combinación con vertisol, pélico. Suelos con alta aptitud para el uso agrícola. Respecto a la tenencia de la tierra, es mayor el régimen de la pequeña propiedad.

4.7.- Flora y Fauna

La vegetación en el municipio presenta diversos tipos que van desde la confiera en la sierra madre oriental (1400 a 2100 metros sobre el nivel del mar) donde se localizan especies, tales como alamillo, roble, encinos, cedros entre otras. Hasta las de madera tipo tropical (200 a 800 metros sobre el nivel del mar) como el abeto, anacahuíta, jocote, ceiba, ciprés, copal, fresno, guayabo, laureles, tulipanes, olmo, sauces y otros. También destacan los árboles frutales.

La fauna es abundante la cual esta compuesta por animales como: El jaguar, gato montes, acelote, yaguarundi, tigrillo, puma entre otros.

Entre los animales de pluma están el guajolote silvestre, chachalaca, gavilán, zopilote, lechuzas entre otros.

V.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

5.1.- DIAGNOSTICO SOCIAL

5.1.1.- Marco Social

La densidad de población en el municipio es de 19.8 habitantes por km² conforme al censo general de población y vivienda del año 2000 el municipio contaba con 8,570 habitantes, de los cuales 4407 pertenecen al sexo masculino y 4163 al femenino.

La población económicamente activa representa el 33.2 % del total de la población.

5.1.2.- Vivienda

Conforme a información estadística del INEGI (2000) en el municipio existen 2212 viviendas, de las cuales el 90.1% cuentan con energía eléctrica, el 87.4% cuenta con agua y un 16.5 con drenaje.

5.1.3.- Salud

Es este aspecto se cuenta a nivel urbano con dos centros de salud tipo "C" uno ubicado en la cabecera municipal y el otro en el Poblado Loma Alta. Con una clínica del IMSS ubicada en el Ejido 5 de Mayo, 2 clínicas IMSS COPLAMAR ubicadas en el Ej. Plan de Guadalupe y el Ejido el Azteca.

El DIF municipal presta especial atención a la promoción y difusión de los programas de planificación familiar, las medidas de prevención aplicadas por esta institución han logrado disminuir significativamente la incidencia de enfermedades infecciosas, endémicas y epidémicas.

5.1.4.- Educación

El municipio cuenta con una infraestructura suficiente para satisfacer las demandas en el área educativa, desde preescolar, primaria, secundaria y medio superior. Sostenidos por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Población de 6 a 14 años	1,723
a).-Analfabeta.....	210
b).-Que sabe leer y escribir.....	1,513
Población mayor de 15 años.....	5,809
a).-Analfabeta.....	821
b).-Que sabe leer y escribir.....	4,988

5.2.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

Específicamente el municipio de Gómez Farias, al estar geográficamente muy próximo de la capital del Estado requiere de especial atención y cuidado por el compromiso natural que significa el ser estricto guardián de la Reserva Ecológica "El Cielo" y que a través de las distintas dependencias de Fauna, Vida Silvestre y Turismo podría alcanzar mejores niveles en lo que a prestación de servicios se refiere.

De esta manera, Gómez Farias iniciara una actividad por demás productiva, el crecimiento medido de su principal motor económico, la producción agrícola, los servicios y el comercio que en un conjunto forman parte de nuestros principales actos a seguir en esta administración municipal.

5.2.1.- Infraestructura

Las vías de comunicación son condiciones indispensables y soporte de las actividades productivas y en general para el desarrollo del municipio. La carretera Federal Número 85, México-Laredo, atraviesa el municipio con 43.7 kilómetros.

La transportación foránea se realiza a través de varias líneas de autobuses con conexiones a diversas partes del país. La transportación local es por medio de taxis y vehículos particulares.

A partir del Año 2002 en La Villa Gómez Farías ya se dispone del servicio telefónico, pudiéndose realizar llamadas nacionales e internacionales. Dentro de los servicios postales se cuenta con agencias de correo, una ubicada en la cabecera municipal y la otra en el Poblado Loma Alta.

Se distribuyen periódicos, siendo los de mayor afluencia los de Cd. Mante y Cd. Victoria. Asimismo, se escuchan estaciones de radio del estado, del Distrito Federal y Monterrey.

La transportación foránea se presta a través de líneas particulares de autobuses y la urbana por medio de taxis.

5.2.2.- Industria

En el municipio funciona una de las empacadora de carnes frías mas importantes del estado en la que se producen productos derivados del cerdo como son: salchicha, jamón, chorizo, etc....

5.2.3.- Comercio

El municipio cuenta con varios establecimientos que se dedican al pequeño comercio con una gran variedad de productos.

5.2.4.- Servicios

En este ramo se refleja una gran diversidad como son hoteles, estación de gasolinas, vulcanizadoras, talleres mecánicos y restaurantes.

5.2.5.- Turismo

Existen diversos parajes en los Ríos Sabinas y Río Frío, mismos que son visitados por numerosas personas del estado y de otros lugares de la república. Por otro lado, el área ecológica clasificada como reserva de la biosfera denominada "El Cielo", abarca parte del territorio municipal y es fuente potencial de turismo.

La Reserva de la Biosfera El Cielo fue decretada el 13 de julio de 1985 por la UNESCO dentro de la Categoría Reserva de la Biosfera, se encuentra situada al suroeste del estado, en la Sierra Madre Oriental y abarca parte de los municipios de Gómez Farías, Llera, Ocampo y Jaumave, con una superficie 144,530-51-00 Has, presentando diferentes tipos de vegetación como son: Bosque Tropical Subcaducifolio, Bosque Mesófilo de Montaña, Bosque de Pino Encino, Matorral Xerófilo y Vegetación Acuática.

Su importancia se debe principalmente a la Conservación de la diversidad biológica así como los tipos de vegetación que existen en esta área especialmente el Bosque Mesófilo de Montaña.

La Reserva de la Biosfera "El Cielo" constituye una de las principales áreas naturales protegidas del país caracterizada por una presencia biótica considerable y de ecosistemas pocos perturbados difíciles de encontrar en regiones vecinas. "El Cielo" presenta una elevada heterogeneidad ambiental, expresada con una alta diversidad climática, edáfica, geológica y biológica. Su ubicación en la Sierra Madre Oriental y su cercanía al trópico de cáncer producen un paisaje con múltiples condiciones ambientales y biológicas. La Sierra Madre Oriental produce un paisaje accidentado con sierras y cañadas que dan como resultado cambios bruscos de altura en distancias cortas. Es una zona de transición donde la fauna, flora y climas tropicales se tocan y ceden ante los ambientes templados.

A través de la región se presenta una gradiente de vegetación que va de los ambientes tropicales a los templados y finalmente a los xericos en solo 21 Km en línea recta. La transición de un tipo de vegetación a otra es conspicua aún para quienes no son botánicos o biólogos con experiencia. Como resultado de la vegetación ricamente diversificada que cubre la región, la fauna refleja

también una gran variedad. Consecuencia de la mezcla de especies neártica y neotropicales se encuentran 92 especies de mamíferos 430 especies de aves, 25 de anfibios y 60 de reptiles 734 especies de plantas vasculares.

En esta población encontrarás servicios de transportación, hospedaje, alimentación y guías que te enseñarán los principales lugares turísticos de la región.

Uno de los lugares mas visitados en la Reserva de El Cielo es la comunidad de San José; en el recorrido de Gómez Farías a San José podrá admirar la belleza del paisaje en medio de plantas exóticas y el murmullo de las aves. En San José usted podrá emprender una caminata de 20 kilómetros hasta la Cueva del Agua en donde habita una fauna troglobia que se caracteriza por la falta de ojos y pigmentación.

Desde que Usted llega a Gómez Farías encontrará hoteles en donde hospedarse, internándose en la Reserva podrá realizar el recorrido en camioneta doble tracción o si prefiere caminando, posteriormente encontrará el ejido Alta Cima el cual también cuenta con hostales para hacer una escala o si desea continuar el viaje hasta el Ejido San José donde podrá descansar y desde hay trasladarse a los diferentes puntos que ofrece la Reserva para deleitarse de su naturaleza y conocer su maravillosa diversidad de ecosistemas donde coexisten plantas y animales únicos en el mundo.

5.3.- DIAGNOSTICO AGROPECUARIO

5.3.1.- Agricultura

Es la actividad predominante en el municipio, a la cual se destinan 10,869 hectáreas. Los principales cultivos son: maíz, caña, soya, sorgo, tomate y nopal.

5.3.2.- Ganadería

Esta área productiva en los últimos años a demostrado gran dinamismo. Dentro de las especies que se crían destaca el ganado bovino (predominando la raza suiza, charoláis, brahmán, cebú entre otras), ovino, caprino, porcino y aves.

5.3.3.- Minería

La industria extractiva se centra en la explotación de calcita, fluorita y barita.

5.3.4.- Pesca

En la actividad pesquera las especies que predominan son el bagre, carpa, lobina y mojarra. Se cuenta con una microempresa, que se dedica a la producción de bagre, langostino y tilapia, siendo el langostino el de mayor importancia por la gran demanda que tiene.

5.3.5.- Explotación Forestal

En el municipio explotan alrededor de 1,000 hectáreas forestales. Entre las clases forestales mas importantes están el pino y el encino.

VI.- PROPOSITOS Y COMPROMISOS

6.1.- Visión

Vemos un Gómez Farías mas prospero, entusiasta y dinámico, donde Pueblo y Gobierno trabajan de manera conjunta para el progreso del municipio.

Un Gobierno Municipal, comprometido y sensible a las demandas de sus habitantes, capaz de implementar acciones y programas que contribuyan a proporcionar servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

6.2.- Misión

Impulsar un Gobierno Municipal nuevo, dinámico y responsable, capaz de impulsar acciones y proyectos a fin de lograr un desarrollo sostenido y sustentable, con la participación permanente de la comunidad apoyando cada una de nuestras acciones de gobierno en valores como la honestidad, legalidad, justicia y respeto.

VII.- ESTRATEGIAS GENERALES Y ESPECIFICAS

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 de Gómez Farias esta basado en cinco estrategias generales que engloban sus respectivas líneas de acción, tomando en cuenta las demandas y opiniones de los ciudadanos.

- Estrategia Social
- Estrategia Económica
- Estrategia Administrativa
- Estrategia Política
- Estrategia Jurídica

7.1.- ESTRATEGIA SOCIAL:

OBJETIVOS

- Abatir los rezagos sociales en las comunidades en condiciones de pobreza extrema, garantizando que los diferentes apoyos y programas se otorguen a los sectores más desprotegidos.
- En nuestro Gobierno implementaremos acciones encaminadas a mejorar la calidad y las condiciones de vida de las clases más vulnerables, gestionando los servicios básicos indispensables de salud, alimentación, educación, agua potable, mejoramiento de vivienda, electrificación y drenaje.
- Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados es necesario conjuntar esfuerzos que emanen de la participación de autoridades y sociedad.

LINEAS DE ACCION

Desarrollo Social

- Promover la participación ciudadana creando comités de participación social en las comunidades en los cuales se integren sus habitantes en las labores de Gobierno, aprovechando su experiencia y sensibilidad en los problemas que están presentes en su entorno y de esta manera dar solución y seguimiento con los diferentes programas y proyectos de beneficio colectivo implementados en nuestro municipio.
- Instrumentar los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para el desarrollo de proyectos y obras de infraestructura social para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos.

Educación, Cultura y Deporte

- Mantener una relación permanente con las autoridades educativas, para definir las estrategias que nos permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio.
- Gestionar y promover el mantenimiento de las instalaciones de los centros educativos, de acuerdo con las necesidades planteadas por la población escolar.
- Promover y gestionar la capacitación y adaptación de personas con capacidades diferentes al sector productivo de nuestra sociedad.
- Promover la realización de encuentros deportivos a nivel municipal para elevar la salud física y mental de los habitantes.
- Organizar eventos que promuevan los valores cívicos y patrios con la participación de las instituciones educativas, asociaciones y población en general.
- Fomentar la participación de la sociedad en eventos artísticos encaminados a rescatar la práctica y el respeto por nuestras tradiciones culturales.

Salud

- Coordinar esfuerzos con Instituciones de salud estatal y federal para determinar estrategias que permitan mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud existentes en el municipio.
- Mantener una relación permanente con autoridades del sector salud para gestionar el apoyo a los enfermos de muy escasos recursos para que tengan acceso a atención medica en instituciones hospitalarias.

- Fomentar la integración de comités de salud donde participen coordinadamente las instituciones de Salud Pública, Gobierno Municipal y sociedad civil para planear, organizar y ejecutar acciones para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud.
- Promover y desarrollar campañas médicas gratuitas beneficiando a niños, jóvenes, ancianos y en apoyo de las comunidades más necesitadas.

Desarrollo Integral de la Familia

- Gestionar ante el Sistema DIF del Estado, la ampliación de recursos y programas de asistencia social para beneficiar a un mayor número de familias en circunstancias especialmente difíciles.
- Desarrollar e implementar proyectos integrales de asistencia social orientados hacia grupos vulnerables y de alta marginalidad.
- Coordinar esfuerzos con las Dependencias e instancias que incidan en el Desarrollo Integral de la Familia para promover actividades de asistencia social encaminadas a fomentar los valores familiares, el respeto a las personas con capacidades diferentes, adultos mayores así como también buscar alternativas para reincorporarlos a la vida productiva.
- Con el apoyo del Sistema DIF Estatal ampliar la cobertura de los Programas de desayunos escolares y cocinas COPUSI para mejorar el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes.

7.2.- ESTRATEGIA ECONOMICA:

OBJETIVOS:

- El pilar fundamental de la economía del municipio es el sector Agropecuario razón por la cual se gestionaran apoyos para las diversas actividades del campo y de esta manera elevar la producción aprovechando los recursos naturales con que cuenta el municipio.
- Evaluar las condiciones socioeconómicas que los que se encuentran los sectores productivos y de servicios del municipio para formular programas y proyectos que elevar su crecimiento y aumentar su competitividad.
- Impulsar el crecimiento económico mediante la creación de pequeñas microempresas que generen el progreso y fortalezcan la economía del municipio.
- Propiciar las condiciones para impulsar el crecimiento del sector turístico.

LINEAS DE ACCION:

Agricultura:

- Gestionar recursos ante las Dependencias Estatal y Federal para fomentar actividades agrícolas.
- Promover y difundir los diferentes programas en materia de agricultura para elevar la productividad de este sector que redunde en la elevación del nivel de vida de los habitantes del municipio.
- Obtener asesoría y capacitación para los productores, por parte de las Dependencias Públicas y Educativas para mejorar las técnicas en cuanto a cultivo, almacenamiento, comercialización, etc...
- Impulsar la modernización de los sistemas de riego mediante la aplicación de técnicas modernas que eficienten el uso racional del agua.
- Estimular la incorporación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de la productividad y elevar la competitividad de nuestras zonas agrícolas.
- Impulsar los proyectos tendientes a aumentar y diversificar la producción agropecuaria, creando empleos permanentes.

Ganadería:

- Apoyar programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los niveles de productividad ganadera.
- Promover la utilización de programas encaminados al mejoramiento genético de las diferentes especies de ganado existentes en el municipio.
- Gestionar proyectos de inversión para la creación de infraestructura ganadera.

- Con el apoyo de instituciones, organismos y dependencias gubernamentales promover los programas de capacitación y asesoría pecuaria orientada a lograr elevar la productividad en praderas y agostaderos.

Turismo:

- Consolidar el desarrollo de los lugares turísticos y nuestras bellezas naturales con los que cuenta nuestro municipio con el objeto de que sean una opción atractiva para visitantes locales, nacionales y extranjeros gestionando ante las Dependencias Estatales y Federales los recursos económicos para aumentar su infraestructura.
- Impulsar el turismo en nuestro municipio para que sea una alternativa económica rentable, capte mayores recursos y genere empleos.
- Vincular los diferentes organismos y dependencias relacionadas con el sector turístico para que apoyen la difusión y promoción de las riquezas naturales y los servicios turísticos con que contamos.
- Promover la capacitación a nuestros prestadores de servicios turísticos para que eleven la calidad de la atención a los visitantes.

Industria:

- Gestionar la ampliación del número de financiamientos y micro-créditos, que impulsen el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Promover y difundir los diferentes programas y fuentes de financiamiento en materia industrial que sirvan para impulsar la creación de micro, pequeña y mediana empresa para que generen empleos y apoyen la economía de municipio.

Comercio:

- Impulsar una mejor comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y de servicios que representan el sustento diario en el nivel de vida de nuestros habitantes.
- A través del Gobierno Estatal y Federal se diseñarán estrategias que permitan promocionar los productos y servicios disponibles al consumidor.

7.3.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA**OBJETIVOS:**

- Una Administración Pública eficiente es aquella que responde de manera rápida y oportuna a los compromisos y necesidades que sus habitantes demandan.
- Con la intención de corresponder al compromiso y reclamos sociales implementaremos acciones y mecanismos para transparentar la toma de decisiones que generen confianza y credibilidad integraremos una Administración Municipal eficiente y transparente.
- Consolidaremos un mejor gobierno eficiente, honesto y responsable en el diálogo permanente con la ciudadanía y comprometido con el pueblo.

LINEAS DE ACCION:**Administración Pública Eficiente y Transparente**

- Mejorar continuamente los servicios que proporciona la administración municipal evaluando su calidad tomando en cuenta la opinión de la población.
- En coordinación con dependencias Públicas Estatales y Federales se impulsará la capacitación a empleados y funcionarios públicos municipales que contribuyan en su superación personal y mejorar los servicios que ofrecen a la ciudadanía.
- Mediante la supervisión continua garantizar que el desempeño de los servidores públicos se realiza con legalidad, honradez, eficiencia y transparencia.

Finanzas Públicas

- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la obtención de mayores recursos para destinarlos a obras y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo sustentable del municipio.

- Mantener sanas las finanzas públicas ejerciendo un estricto control y vigilancia en la aplicación de los recursos de acuerdo al Presupuesto de Egresos en vigor.
- Diseñar estrategias que contribuyan a un manejo claro y transparente de los recursos públicos municipales.
- Mejorar la eficiencia en la recaudación de los ingresos propios a fin de obtener mayores recursos que permitan financiar obras y proyectos de beneficio para la población.

7.4.- ESTRATEGIA POLITICA:

OBJETIVOS:

- Fomentar entre los habitantes una cultura de respeto a las diferencias ideológicas entre los diferentes sectores y organizaciones para garantizar la democracia.
- Fomentar el respeto a las instituciones para fortalecer la gobernabilidad municipal estatal y federal así como la estabilidad política.

LINEAS DE ACCION:

Relación con el Gobierno Federal

- Promover el respeto y colaboración con las instancias federales para impulsar un Gobierno municipalista serio y responsable.
- Fortalecer la relación con las instancias federales para diseñar mecanismos de gestión y coordinación para obtener más recursos para nuestro municipio.

Relación con los Poderes de Estado

- Coordinar con el Estado acciones para el crecimiento financiero, administrativo y político.
- Promover ante los poderes del estado el respeto a la autonomía municipal, para garantizar su gobernabilidad interna, la estabilidad política y la libre administración de su hacienda pública.

Cultura Democrática

- Lograr un Gobierno Municipal abierto al diálogo, propositivo y respetuoso con las organizaciones políticas, sociales y electorales.
- Fomentar en nuestro municipio los principios y fundamentos de una sociedad democrática para el ejercicio pleno de sus libertades políticas.
- Consolidar un Gobierno Municipal incluyente, que sea capaz de propiciar la participación de todos los sectores y organizaciones de la población en un clima de civilidad y respeto para construir consensos que garanticen una sociedad más unida en la pluralidad y que se involucre en el desarrollo municipal.

Participación Social

- Vincular las tareas del gobierno con la sociedad a través de la participación ciudadana mediante su integración en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como una forma de promoción de la participación social.
- A través de la participación ciudadana se efectuara la priorización de obras para determinar las acciones de gobierno más urgentes que se habrán de implementar.
- Fomentar una política incluyente que nos permita escuchar y atender en la medida de nuestras posibilidades a todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a nuestra administración municipal a presentar alguna petición o demanda.

7.5.- ESTRATEGIA JURIDICA:

OBJETIVOS:

- Fortalecer la capacidad jurídica del municipio creando las bases que garanticen su aplicación permanente.
- En coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal preservar el estado de derecho, el respeto y correcta aplicación de las leyes que garanticen la paz social.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la vigilancia en la vigilancia del orden público, la paz social y el respeto a la Ley.

LINEAS DE ACCION:**Seguridad Pública**

- Salvaguardar la integridad y derechos así como el orden y la paz de las familias farisenses desarrollando estrategias encaminadas a la prevención del delito y la procuración de la justicia.
- Vigilar que los cuerpos de seguridad pública se desempeñen de manera honesta, profesional y eficaz para mantener la libertad, paz y justicia social.
- En conjunto con la ciudadanía desarrollar una cultura de corresponsabilidad para garantizar un desempeño honesto, profesional y eficaz de los cuerpos de seguridad pública.

Equidad Jurídica y Derechos Humanos

- La procuración de justicia deberá ser congruente y coherentes con lo señalado en las diferentes leyes, reglamentos municipales y demás disposiciones legales en vigor.
 - Impulsar con la participación de la sociedad civil la cultura de respeto a los derechos humanos.
 - Atender las recomendaciones que hagan al municipio las Organizaciones de los Derechos Humanos.
-